



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y SIETE.

En la villa de Caravaca A Cataya de Julio de mill e
setecientos y siete se fundo el Consejo Justicia y Rexi-
mto de Sta villa a tratar y conferir las cosas tocantes a ella
de Dios nro. Sr. nra. y Utilidad de Sta Repu. Conviene apar-
ver e e. liz. Don Luis Duran Manzon go. Sta. Por
su mrd.

etentas
zinc

- ✓ El Sr. Don Fran. Escobedo Muro Mayor Alferes Mayor
- ✓ Don Pedro fran. Jimenez canel
- ✓ Don Ant. de Robles don.
- ✓ Don Ignacio de Ortega pinosa
- ✓ Don Pedro Montero de Leon
- ✓ Don Gines Sanchez Munoz
- ✓ Don Diego nau. Galindo
- ✓ Don Rodrigo Carrero Melgaros
- ✓ Don Alonso Conexero Mann
- ✓ Don Fran. vitor de Zubiga
- ✓ Don Thomas Jimenez orcaez

Y estando asi juntos se acordo que por quanto las con-
firmaciones de Cortaxo que padecen las Ciudades de
Murcia y Caravaca y villa de Bolana se van
aumentando se acordo se haga de nra. mrd. una novena
de misas en la Santa y ma. Cruz. P. d. l. de Salva.

